ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 20 DE MARZO DEL 2018 (Continuación del 27-02 y 14-03-2018)

En Puno, siendo las nueve y treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, continuación del 27 de febrero y 14 de marzo.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de grados y Títulos
2. Aprobación de cargo de facultades.
3. Aprobación de formato de Informe de Tesis-Investigación Cualitativa y cuantitativa para su aplicación a nivel de los Programas de Maestría y doctorado de la Escuela de Posgrado.
4. Aprobación del Reglamento de Investigación.
5. Aprobación de la actualización en la composición de horas teóricas y prácticas del Plan de Estudios de la Estructura Curricular 2002-2005 de la Maestría en Tecnologías de Protección Ambiental de la Escuela de Posgrado.
6. Aprobación de ampliación de vigencia de la Estructuras Curriculares.
7. Aprobación de presupuesto de tasas educativas de la Beca PNIA-2017 a favor del Est. MVZ José E. Ramírez Aruquipa - Maestría en Ciencia Animal.
8. Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional de la Escuela Profesional de Administración en la UNA.
9. Aprobación de Expediente Técnico Modificado de la Obra "Mantenimiento de Áreas Comunes del local SL01 Ciudad Universitaria con fines de licenciamiento Institucional UNA.
10. Aprobación de renuncia de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Cs. Físico Matemáticas, Arquitectura, arte, Ing. electrónica, Sociología, turismo, ciencias Contables, Administración, Educación Secundaria, Ing. Geológica, Ing. Metalúrgica, enfermería, Antropología.
11. Aprobación de rectificación de Resolución Rectoral N°389-2017-R-UNA, donde por error se incluye a la Est. Grenny Maritza Tairo Arias (Renuncia)
12. Aprobación de modificación del Reglamento de Grados Académicos y títulos Profesionales que otorga UNA, y ajustes y actualización el trámite de TUPA-UNA.
13. Aprobación de cesión de local ubicado dentro de las instalaciones del Centro de Idiomas, para funcionamiento del Centro de Asesoramiento Contable y empresarial CACE-Facultad Cs. Contables y Administrativas.
14. Informe respecto a irregularidades en el curso de Soporte Nutricional 2016-I de la Escuela Profesional de Nutrición Humana.
15. Informe de precalificación N°2, 3 y 4 de Secretaria Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario – Ley N°30057; referida a prescripción de la facultad de la autoridad administrativa, para determinar la existencia de faltas disciplinarias.

PEDIDOS:

16. Aprobación del Plan de trabajo de la Comisión de Gobierno Electrónico
17. Programa de LASPAU-Programa de Liderazgo se incluya a los estudiantes de Consejo Universitario.
18. Informe sobre presupuesto asignado por canon minero 2017-2018 que e ha destinado a la UNA.
19. Informe sobre los estudiantes incursos en 3ra y 4ta matricula.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Bernardo Roque Huanca. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; ; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, M.Sc. Edith Tello Palma; Tercio Estudiantil: Rudy Alexeer Caira Perez (Facultad de Ing. Civil y Arquitectura); Jefrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES); Vladimir Machaca Chambi (Facultad de Ciencias Sociales); II Lenin Nieto Ccalle (Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica) y Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, M.Sc.Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho. Director General de Administración, Dr. Héctor Edy Calumani Blanco; Asesor Legal: Abog. José Asdrubal Coya Ponce; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Dra. Judi Janeh Yucra Mamani; Secretario General de SUTRAUNA: Abog. Joel Pari Harcaya.----------

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de grados y Títulos

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Titulo de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Ampliación de Contrato de Docentes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso de Cátedras 2017-II; para el Primer Semestre del Año Académico 2018, en sus

categorías, Escuelas Profesionales respectivas y en las mismas condiciones que ha venido laborando al II semestre del 2017 (Resolución Rectoral N° 2711-2017-R-UNA); a partir del 19 de marzo del 2018; según el siguiente detalle:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DOCUMENTO	OBSERVA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
153	YOLANDA PARI CCAMA	Orgánica	Auxiliar T.C.	R.R.2551-2017-R-UNA	
154	CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL	Orgánica	Auxiliar T.C.	R.R.2551-2017-R-UNA	
156	ELIZABETH SUCAPUCA TITO	Orgánica	Jefe Prácticas T.C.	R.R.2551-2017-R-UNA	
157	VILMA MIGUELINA BOHORQUEZ GARCIA	Orgánica I	Auxiliar T.C.	CAS 425-17-OGAJ-UNA	

- Ampliación de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno; para el Primer Semestre del Año Académico 2018, en sus categorías, Escuelas Profesionales respectivas y en las mismas condiciones que han venido laborando al II Semestre 2017 (Resolución Rectoral N° 2711-2017-R-UNA); a partir del 19 de marzo del 2018; según el siguiente detalle:

PLAZA N°		NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DOCUMENTO	OBSERVA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL						
155		KATIA MARLENI ARPASI CHAMBI	Orgánica	Auxiliar T.P. 20 hrs.	R.R. 2732-2017-R-UNA	
158		ZAIDA JANET MENDOZA CHOQUE	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 20 hrs.	R.R. 2732-2017-R-UNA	
159		JOSE WILFREDO ANDIA BOBADILLA	Asig. Pptal	Auxiliar T.P. 15 hrs.	R.R. 2732-2017-R-UNA	

Estudiantes con 3ra. Y 4ta. Matrícula:

Consejo Universitario aprobó en forma excepcional establecer los siguientes criterios para la MATRÍCULA CONDICIONADA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO – Primer Semestre del Año Académico 2018 de la UNA; según el siguiente detalle:

1. Los estudiantes que han desaprobado por cuatro veces en tres a más semestres académicos y están en situación de abandono, serán separados definitivamente.
2. Los estudiantes que han desaprobado por cuatro veces en uno o dos componentes curriculares, son separados temporalmente por un semestre; al retornar se matricularán únicamente en uno o dos componentes curriculares, con carta de compromiso.
3. Los estudiantes desaprobados por tres veces en uno o dos componentes curriculares y que han firmado Carta de Compromiso, se les suspende por un semestre académico; al retornar deben matricularse únicamente en uno o dos componentes curriculares. El estudiante debe firmar Carta de Compromiso.
4. Los estudiantes desaprobados por tres veces (Por primera vez) en uno o dos componentes curriculares, deben matricularse únicamente en uno o dos componentes curriculares. El estudiante debe firmar Carta de Compromiso.

En los casos 2, 3 y 4, en el semestre académico 2018-I se les brindará estricta atención de Tutoría específica con carácter obligatorio; en caso que desapruebe, será de aplicación lo establecido en el Art. 41 del Reglamento de Matrículas concordante con el Art. 102° de la Ley Universitaria Ley 30220 y el Art. 284 del TUO del Estatuto Universitario de la UNA. Se tiene en cuenta que en nuestra institución universitaria los ciclos son semestrales.

2. Aprobación de cargo de facultades.

DECANO FIMEES: Menciona que el Consejo de Facultad nuevo de la Facultad ha desconocido esta designación arguyendo que existe irregularidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe verificar los grados para poderlos aprobar conforme la ley.

SECRETARIO GENERAL: Indica que la razón que se está poniendo a consejo con cierto retraso es porque el requerimiento que hace la facultad va por diferentes instancias, para ver si cumplen o no con los requisitos de ley, para evitar vacíos administrativos se tiene que regularizar con la resolución rectoral, por eso se propone hasta el 31 de marzo.

DECANO FIMEES: Menciona que por acuerdo de Consejo Universitario lo que se estaría aprobando son las encargaturas, ellos cumplen con la ley y el Estatuto deberían ser a diciembre del 2018.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que en el Art. 28 del estatuto menciona lo mismo que la ley, donde indica que su designación es ratificada por Consejo de Facultad y Consejo Universitario, es atribución del decano nominar o designar y el consejo de Facultad debe ratificar.

ASESOR JURIDICO: Indica que en el Art. 36 de la ley Universitaria establece muy claramente y corresponde ratificar la designación al decano y si no hubiesen docentes con los requisitos establecidos que menciona el Estatuto y se tienen que bajar de la categoría del docente cuando no existiese docentes en la facultad.
SECRETARIO GENERAL: Menciona que muchas de las propuestas era hasta el 2019 pero en aras de la gobernabilidad se conversó con los decanos para que estas propuestas sean hasta el 31 de marzo del 2018, por la reconformación de los miembros de Consejo de Facultad.
ASESOR JURIDICO: Indica que el decano tiene la facultad porque la ley lo dice así, cumpliendo con los requisitos que lo establece. Segundo en el Art. 239 establece que el docente universitario debe cumplir con las funciones que la autoridad universitaria recomiende y debe presentar su informe, esto implica que si el decano encarga funciones a un docente y no las cumple está cayendo en una falta administrativa; entonces no existen ningún docente que se reúse a cumplir las funciones que la autoridad le encomienda por ser un deber del docente.
DECANO MINAS: Menciona que el cargo de Director de Escuela es un cargo de confianza del decano y no puede imponer Consejo de Facultad, el mismo que se debe respetar para la buena gobernabilidad de la facultad, no se puede obligar tampoco al docente.
SEÑOR RECTOR: Menciona que el caso queda pendiente y hará llegar el documento de la OCI a las facultades

3. **Aprobación de formato de Informe de Tesis-Investigación Cualitativa y cuantitativa para su aplicación a nivel de los Programas de Maestría y doctorado de la Escuela de Posgrado.**

DIRECTOR POSGRADO: Informa que la Escuela de Posgrado está preocupado por la investigación, ha trabajado el formato estilo del proyecto, formato estilo de tesis, forma y estilo de artículo científico; se ha generado 2 formatos en cada caso el cuantitativo y cualitativo; se está aplicando los formatos.
VICERRECTOR INVESTIGACIÓN: Menciona que se encuentran en una transición hacia una real investigación, los formatos que se están presentando está de acuerdo a lo que se puede ordenar para que la SUNEDU evalué los grados académicos y se tienen que seguir trabajando en esto; el formato que ha presentado el Director de Posgrado tiene el aval de repositorio y se dio el visto bueno considerando que estamos en tránsito hacia una mejora en los procesos de investigación.
DECANA CS. SALUD: Indica que se tienen los informes del Director y del Vicerrector de Investigación, pero desconoce los formatos, cómo aprobar ello.
SEÑOR RECTOR: Señala que estaría viendo en el próximo Consejo.

4. **Aprobación del Reglamento de Investigación.**

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE REGISTRO, PRESENTACIÓN Y DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE TESIS DE PREGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; el mismo que consta de IX puntos, 40 Artículos, incluido /Disposiciones Transitorias y sanciones.
Reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de Investigación:
Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; el mismo que consta de VIII puntos, incluido Disposiciones Complementarias.
Comisión Admisión de Segundas Especialidades:
Consejo Universitario aprobó el CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2018 de los Programas de Segundas Especialidades de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que comprende del 05 de marzo al 28 de abril del 2018.
PUNTOS QUE QUEDAN PARA EL PRÓXIMO CONSEJO:

5. **Aprobación de la actualización en la composición de horas teóricas y prácticas del Plan de Estudios de la Estructura Curricular 2002-2005 de la Maestría en Tecnologías de Protección Ambiental de la Escuela de Posgrado.**
6. **Aprobación de ampliación de vigencia de la Estructuras Curriculares.**
7. **Aprobación de presupuesto de tasas educativas de la Beca PNIA-2017 a favor del Est. MVZ José E. Ramírez Aruquipa - Maestría en Ciencia Animal.**
8. **Aprobación de ampliación de plazo N°01 de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional de la Escuela Profesional de Administración en la UNA.**
9. **Aprobación de Expediente Técnico Modificado de la Obra "Mantenimiento de Áreas Comunes del local SL01 Ciudad Universitaria con fines de licenciamiento Institucional UNA.**
10. **Aprobación de renuncia de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Cs. Físico Matemáticas, Arquitectura, arte, Ing. electrónica, Sociología, turismo, ciencias Contables, Administración, Educación Secundaria, Ing. Geológica, Ing. Metalúrgica, enfermería, Antropología.**
11. **Aprobación de rectificación de Resolución Rectoral N°389-2017-R-UNA, donde por error se incluye a la Est. Grenny Maritza Tairo Arias (Renuncia)**
12. **Aprobación de modificación del Reglamento de Grados Académicos y títulos Profesionales que otorga UNA, y ajustes y actualización el trámite de TUPA-UNA.**
13. **Aprobación de cesión de local ubicado dentro de las instalaciones del Centro de Idiomas, para funcionamiento del Centro de Asesoramiento Contable y empresarial CACE-Facultad Cs. Contables y Administrativas.**
14. **Informe respecto a irregularidades en el curso de Soporte Nutricional 2016-I de la Escuela Profesional de Nutrición Humana.**
15. **Informe de precalificación N°2, 3 y 4 de Secretaria Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario – Ley N°30057; referida a prescripción de la facultad de la autoridad administrativa, para determinar la existencia de faltas disciplinarias.**

PEDIDOS:

16. **Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno Electrónico.**
17. **Programa de LASPAU-Programa de Liderazgo se incluya a los estudiantes de Consejo Universitario.**
18. **Informe sobre presupuesto asignado por canon minero 2017-2018, que se ha destinado a la UNA.**

Siendo quince horas con veinticinco minutos del mismo día, se da cuarto intermedio de lo que doy fe.